



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 167 -IGP/2016
Lima, 18 de Abril de 2016

VISTOS: Los Memorandos Nº 092-2016-IGP/DC-GSO y Nº 093-2016-IGP/DC-GSO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 224-IGP/07, de fecha 28.12.2007, se aprobó el Manual del Programa Interno de Tesistas del Instituto Geofísico del Perú (IGP), documento que regula el tratamiento legal de los estudiantes tesistas que se admiten en la entidad;

Que, mediante los Memorandos del Visto, la MSc. Alejandra Graciela Martínez Grimaldo, Investigadora Científica Asociada y Directora de la Subdirección de Geofísica y Sociedad del IGP, alcanza al Jefe de la Oficina de Administración la relación de estudiantes que desarrollaran su tesis en el IGP durante el segundo trimestre de 2016;

De acuerdo a las atribuciones conferidas a través de la Resolución de Presidencia Nº 01-IGP/2016, de fecha 07.01.2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la relación de estudiantes que desarrollaran su tesis en el Instituto Geofísico del Perú (IGP), entre abril a junio de 2016, según la relación que se adjunta a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Firma manuscrita]
CPC Mario Flores Pascualín
Director de la
Oficina General de Administración